

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 ABR 2021	
Recibido	11.58
Exp. N°	43092



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1: La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara la necesidad de incluir a los bomberos voluntarios agrupados en la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia con prioridad a los efectos de la vacunación contra el COVID 19.

Gabriel Chumpitaz

Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las restricciones impuestas durante el año próximo pasado a los efectos de evitar contagios vinculados a la pandemia produjeron graves inconvenientes en distintos sectores sociales.

Uno de los sectores que atiende la emergencia, y por ende, está más desprotegido frente a la posibilidad de contagio de coronavirus, es el de los bomberos voluntarios.

Mediante el presente proyecto pretendemos incorporarlos como prioridad a la hora de la vacunación.

La Provincia cuenta con una gran cantidad de bomberos voluntarios dentro de todo el territorio provincial.

La actuación del cuerpo no se circunscribe sólo a la lucha contra los incendios. Actúan en accidentes de tránsito y servicios de ambulancia, frente a tormentas e inundaciones, en

rescate de canes, en intervenciones con materiales peligrosos, en prevención y suministro de agua, etc.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Gabriel Chumpitaz

Diputado Provincial